## I.MUNICIPALIDAD DE QUILLECO ADQUISICIONES

AUTORIZA ORDEN DE COMPRA Nº 3649-765-SE19, ADQ. DE IMPLEMENTACION DEPORTIVA PARA LOGISTICA DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS MUNICPALES, CONTRATO DE SUMINISTRO PREMIOS E IMPLEMENTACION DEPORTIVA ID N.º 3649-13-LE19.-

DECRETO ALCALDICIO Nº: 2708 /

QUILLECO, NOVIEMBRE 28 DE 2019.-

#### **VISTOS:**

- a) Las disposiciones contenidas en la Ley N°19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento.
- b) Las facultades que me otorga la Ley N°18.695, de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
- c) El Decreto Alcaldicio N° 2973 de fecha 13 de Diciembre de 2018, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2019 con acuerdo del Concejo Municipal de Quilleco.
- d) El Decreto Nº 210 de Fecha 23/01/2019, que Aprueba Bases Administrativas y Autoriza Ilamado a Licitación Nº 3649-13-LE19, "CONTRATO DE SUMINISTRO PREMIOS E IMPLEMENTACION DEPORTIVA"
- e) El Decreto Alcaldicio Nº 399 de Fecha 14/02/2019 que Adjudica Licitación Nº 3649-13-LE19, "CONTRATO DE SUMINISTRO PREMIOS E IMPLEMENTACION DEPORTIVA".
- f) El Decreto Alcaldicio Nº 587 de fecha 12/03/2019, que Aprueba Contrato de Suministro Premios e implementacion deportiva, con Don MANUEL EMILIO MUÑOZ ABOCHACRA, RUT N.º 6.797.573-1, VIÑA DEL MAR.

### **CONSIDERANDO:**

La Orden de Pedido 0193 de fecha 26/11/2019, Emitida por Dideco, solicitando Implementacion deportiva (5 balones de futbol, 8 pares de paletas de ping pong, 01 par de red de voleibol, 6 bolsa malla para balones, 2 bombin y 15 colchonetas) Para Logistica de actividades deportivas municipales, según Licitación ID N° 3649-13-LE19, Contrato de Suministro Premios e implementacion deportiva, con Don MANUEL EMILIO MUÑOZ ABOCHACRA, RUT N.º 6.797.573-1, VIÑA DEL MAR.

#### DECRETO:

- 1.- AUTORIZASE Orden de Compra N°3649-765-SE19, Adq. De Implementacion deportiva, según Licitación ID N° 3649-13-LE19, Contrato de Suministro Premios e implementacion deportiva, con Don MANUEL EMILIO MUÑOZ ABOCHACRA, RUT N.º 6.797.573-1, VIÑA DEL MAR., por un monto de \$ 327.488.- IVA Y FLETE INCLUIDO.
- 2.- Los gastos que irrogue la Adquisición resuelta en el número anterior, serán solventados con cargo al Cuenta Nº 215.22.04.014 (5).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,

SECRETARIO MUNICIPAL

JAIME QUILODRAN ACUNA ALCALDE DE QUILLECO

# JQA/LCA/poa DISTRIBUCION:.

- C.c. Arch. Admin. y Finanzas.
- C.c. Arch. Sec. Municipal.
- C.c. Arch. Adquisiciones
- C.c. Arch. Dideco